



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

Comas, 05 de noviembre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 0028-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-APP

Señor (a)
Director (a) de las Institución Educativa
de los Niveles de Educación Básica y Técnico Productivo.
Presente. -

Asunto : Inicio del "Proceso de formulación y aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de las IIEE públicas y de convenio (PAP – IIEE)" en las UGEL de Lima Metropolitana en el Sistema CHOP – del Periodo 2022

Ref. : Memorando Múltiple N° 0310-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR (Expediente N° 47868-2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y comunicarle el Inicio del Proceso de formulación y aprobación del PAP-IIEE 2022 en las IIEE de EBR-EBE-EBA y ETP a través del módulo PAP-IIEE del sistema CHOP, a realizarse a partir del 10 de noviembre hasta el 03 de Diciembre del año en curso, según cronograma que adjunto al presente.

En el marco del Documento orientador emitido por la DRELM denominado "Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del PAP de las IIEE públicas y de convenio (PAP – IIEE) en las UGEL de Lima Metropolitana para el periodo 2022", mediante el cual la DRELM brinda orientaciones para un óptimo y adecuado desarrollo del proceso; en ese sentido dicho proceso se realizará en la UGEL 04 a partir del 10 de noviembre al 03 de diciembre del año en curso.

Teniendo en cuenta que PAP-IIEE es un documento de gestión institucional de carácter anual, que considera las plazas docentes y administrativas, así como las metas de atención, deben actualizar los datos referidos al personal directivo, metas de atención logradas, secciones, datos de la IIEE y otros, ingresando a la plataforma del sistema:

- ✓ El acceso al sistema es a través del link: <http://chop.dreml.gob.pe> y los accesos son los mismos utilizados en la plataforma MundoIE

Debe tener en cuenta las siguientes consideraciones para la formulación y aprobación del PAP-IIEE 2022:

- 1) No debe exceder el marco de su techo presupuestal del presente año (secciones), pudiendo registrar como un requerimiento.
- 2) Las IIEE por Convenio deberán adjuntar obligatoriamente (en el sistema) copia de su convenio actualizado y aprobado con RD.
- 3) Informar las metas de atención logradas 2021 y las proyectadas para el siguiente año, en función de lo registrado en el sistema SIAGIE, y/o nóminas de matrícula, acorde a las metas de atención estipuladas para cada nivel y modalidad en la RVM N° 307-2019-MINEDU y RM N° 142-2021-MINEDU.
- 4) Registrar las metas de ocupación del personal docente, jerárquico, auxiliar de educación y administrativos, tomando como requisito las metas de atención previamente registradas, a fin de garantizar la correcta distribución de las plazas orgánicas, eventuales y la bolsa de horas (nivel secundario y/o educación básica alternativa del nivel avanzado) que sean estrictamente necesarias de acuerdo al marco normativo y a la disponibilidad presupuestal con el que cuenten. De existir posibles plazas excedentes deberán ser registradas para ser evaluadas, analizadas y declaradas en el proceso de racionalización



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

mejor
educación
mejores
peruanos

- 5) En el caso de la modalidad de **EBE, EBA y CETPROs**, deben adjuntar obligatoriamente las nóminas de matrícula firmadas y selladas que sustenten las metas de atención logradas, además en el caso del EBE, adjuntaran la relación de cada docente y la relación de estudiantes que atienden en el SAANEE.
- 6) Si en la Institución Educativa consideran el cambio de turno, deben adjuntar la opinión favorable emitida por el Área de ASGESE.
- 7) Si el aforo de las aulas es menor a lo que indica la norma de racionalización, deben adjuntar copia del informe o constancia emitida por el Área de ASGESE

Los Directores de las IIEE, una vez concluida la verificación y registro de los datos en el PAP, debe hacer click en el botón “Estoy de acuerdo y enviar al especialista”, luego de ser revisado, evaluado y aprobado por los Especialistas responsables de la UGEL.04, el director de la IE, ingresará al sistema para descargar el formato PAP-IIEE, imprimirlo, firmarlo, sellarlo, escanearlo y volverlo a cargar en el aplicativo para finalizar el proceso.

Asimismo, se ha programado realizar una capacitación virtual al personal directivo, a realizarse según detalle:

Nivel/Modalidad	Redes	Día	Microsoft Teams: Link de enlace
Secundaria	Todas	09 de Noviembre a horas: 03.00 pm	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTBiNzBhNzYtNmNIMS00NGMyLWlwMzQtYjc3OGJiYjgzNzJj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%225223a976-abfa-47b4-99cd-d00fe3b2890b%22%2c%22Oid%22%3a%22573733c1-e096-4258-8cd8-6bdbb85f267c%22%7d
EBA-EBE-ETP	Todas	10 de Noviembre a horas: 03.00 pm	
Inicial-Primaria	Todas	11 de Noviembre a horas: 03.00 pm	

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas por la Directora Nelly Rufina Cunza Príncipe, mediante la R. D. N° 005166-2021-UGEL.04.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,


ECON. JESUS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA
JEFE DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04

JAPP/JABA
Ernc/wmc
aus/ernc



***Cronograma de Capacitacion sobre la Formulación y Aprobación del PAP - IIEE
en el Sistema CHOP - periodo 2022***

<i>N°</i>	<i>Nivel</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>
1	EBR - Secundaria	9-Nov	3:00 a 5:00 pm
2	EBA - EBE - CETPRO	10-Nov	3:00 a 5:00 pm
3	EBR - Inicial y Primaria	11-Nov	3:00 a 5:00 pm

Nivel: Inicial

**Cronograma para la Formulación y Aprobación del PAP - IIEE en el Sistema CHOP - periodo
2022**

N°	Distrito	Institución Educativa	Red	Nivel	Fecha
1	PUENTE PIEDRA	350	1	I	15-Nov
2	PUENTE PIEDRA	589 ESTRELLA DEL SABER	1	I	15-Nov
3	PUENTE PIEDRA	601 KUMAMOTO III	1	I	15-Nov
4	PUENTE PIEDRA	607	1	I	15-Nov
5	PUENTE PIEDRA	612 SEÑOR DE LOS MILAGROS	1	I	15-Nov
6	PUENTE PIEDRA	MODULO LA ENSENADA DE CHILLON	1	I	15-Nov
7	PUENTE PIEDRA	NUEVO AMANECER	1	I	15-Nov
8	PUENTE PIEDRA	588 EMILIA BARCIA BONIFFATTI	2	I	15-Nov
9	PUENTE PIEDRA	605 KUMAMOTO II	2	I	15-Nov
10	PUENTE PIEDRA	606	2	I	15-Nov
11	PUENTE PIEDRA	8194 LOS DISCIPULOS DE JESUS	2	IP	15-Nov
12	PUENTE PIEDRA	MI CELESTIAL JESUS	2	I	15-Nov
13	PUENTE PIEDRA	MODULO LAS ANIMAS	2	I	15-Nov
14	PUENTE PIEDRA	NIÑO JOEL I Y JOEL II	2	I	15-Nov
15	PUENTE PIEDRA	SAN JOSE DE LADERITAS	2	I	15-Nov
16	PUENTE PIEDRA	610 REPUBLICA DEL JAPON & 5186 REPUBLICA DE JAPON	3	IPS	16-Nov
17	PUENTE PIEDRA	583 NIÑO JESUS DE PRAGA	3	I	16-Nov
18	PUENTE PIEDRA	593	3	I	16-Nov
19	PUENTE PIEDRA	600 ANTONIO RAYMONDI	3	I	16-Nov
20	PUENTE PIEDRA	602 LA CAPITANA	3	I	16-Nov
21	PUENTE PIEDRA	603	3	I	16-Nov
22	PUENTE PIEDRA	604 LAS BEGONIAS	3	I	16-Nov
23	PUENTE PIEDRA	608 MERCURIO	3	I	16-Nov
24	PUENTE PIEDRA	PARAISO DEL NORTE I	3	I	16-Nov
25	PUENTE PIEDRA	SEMILLITAS	3	I	16-Nov
26	PUENTE PIEDRA	323 AUGUSTO B. LEGUIA	4	I	16-Nov
27	PUENTE PIEDRA	332	4	I	16-Nov
28	PUENTE PIEDRA	333	4	I	16-Nov
29	PUENTE PIEDRA	343 SAN PEDRO DE CHOQUE	4	I	16-Nov
30	PUENTE PIEDRA	3711 FE Y ALEGRIA 12	4	IPS	16-Nov
31	PUENTE PIEDRA	382	4	I	16-Nov
32	PUENTE PIEDRA	MODULO SANTA ROSA	4	I	16-Nov
33	PUENTE PIEDRA	NIÑOS DE SANTA ROSA	4	I	16-Nov
34	PUENTE PIEDRA	312	5	I	17-Nov
35	PUENTE PIEDRA	584 EL CALICHE	5	I	17-Nov
36	PUENTE PIEDRA	590 ESTRELLITA LUMINOSA	5	I	17-Nov
37	PUENTE PIEDRA	598 MI PEQUEÑO MUNDO	5	I	17-Nov
38	PUENTE PIEDRA	613 VIRGEN DE FATIMA	5	I	17-Nov
39	PUENTE PIEDRA	CARRUSEL DE NIÑOS	5	I	17-Nov
40	PUENTE PIEDRA	JARDINES DE COPACABANA I	5	I	17-Nov
41	PUENTE PIEDRA	KIMBERLY CLARK	5	I	17-Nov
42	PUENTE PIEDRA	NIÑO JESUS I	5	I	17-Nov
43	PUENTE PIEDRA	331 DIVINO NIÑO JESUS	6	I	17-Nov
44	PUENTE PIEDRA	587 LOS ANGELES DE LA GUARDA	6	I	17-Nov
45	PUENTE PIEDRA	ANGELITOS DE BELEN	6	I	17-Nov
46	PUENTE PIEDRA	344 SAGRADO CORAZON DE JESUS	7	I	18-Nov
47	PUENTE PIEDRA	379	7	I	18-Nov

48	PUENTE PIEDRA	586 EL DORADO	7	I	18-Nov
49	PUENTE PIEDRA	ESTRELLITA DEL SABER	7	I	18-Nov
50	PUENTE PIEDRA	381 SAN JUDAS TADEO	8	I	18-Nov
51	PUENTE PIEDRA	585 BELLA AURORA	8	I	18-Nov
52	PUENTE PIEDRA	595 VICTORIA BARCIA BONIFFATTI	8	I	18-Nov
53	PUENTE PIEDRA	599 ROSA DE AMERICA	8	I	18-Nov
54	PUENTE PIEDRA	609	8	I	18-Nov
55	PUENTE PIEDRA	CARIÑOSITOS	8	I	18-Nov
56	PUENTE PIEDRA	DULCE AMANECER	8	I	18-Nov
57	PUENTE PIEDRA	LOMAS DE ZAPALLAL	8	I	18-Nov
58	PUENTE PIEDRA	PAPA FRANCISCO	8	I	18-Nov
59	PUENTE PIEDRA	PARAISO DEL SABER	8	I	18-Nov
60	PUENTE PIEDRA	SEMILLITAS DE AMOR I	8	I	18-Nov
61	SANTA ROSA	611	9	I	19-Nov
62	SANTA ROSA	889 CABAÑITA DEL SABER & 8185 JESUS EL NAZARENO	9	IP	19-Nov
63	SANTA ROSA	892 & 8187	9	IPS	19-Nov
64	SANTA ROSA	DIOCESANO SANTO TOMAS DE VALENCIA	9	IPS	19-Nov
65	SANTA ROSA	DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	9	IP	19-Nov
66	ANCON	PROFAM	9	IP	19-Nov
67	SANTA ROSA	SANTA ROSA DE PROFAM	9	IPS	19-Nov
68	ANCON	388 LOS ROSALES	10	I	19-Nov
69	ANCON	591 CARLOS MANUEL COX	10	I	19-Nov
70	ANCON	594 JESUS AMIGO	10	I	19-Nov
71	ANCON	614 AMIGUITOS DEL SABER	10	I	19-Nov
72	ANCON	2066 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	11	IPS	22-Nov
73	ANCON	330	11	I	22-Nov
74	ANCON	352 VIRGEN DE LA MERCED	11	I	22-Nov
75	ANCON	596	11	I	22-Nov
76	ANCON	615 SEÑOR DE LOS MILAGROS	11	I	22-Nov
77	ANCON	898 & 8193	11	IPS	22-Nov
78	ANCON	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	11	IPS	22-Nov
79	ANCON	SAGRADA FAMILIA APOVA	11	IPS	22-Nov
80	ANCON	SAN MARTIN I	11	I	22-Nov
81	CARABAYLLO	597 NUESTRO SEÑOR DE LOS MILAGROS	12	I	22-Nov
82	CARABAYLLO	8184 SAN BENITO	12	IPS	22-Nov
83	CARABAYLLO	8188 FE Y ESPERANZA	12	IPS	22-Nov
84	CARABAYLLO	875 NUEVA JERUSALEN	12	I	22-Nov
85	CARABAYLLO	AMIGUITOS DE JESUS	12	I	22-Nov
86	CARABAYLLO	ANGELITOS DE PRIMAVERA	12	I	22-Nov
87	CARABAYLLO	LAS CASUARINAS	12	I	22-Nov
88	CARABAYLLO	SANTA ROSA DE VILLA	12	IP	22-Nov
89	CARABAYLLO	SEMILLITAS DEL SABER I	12	I	22-Nov
90	CARABAYLLO	3074 PEDRO RUIZ GALLO	13	IPS	23-Nov
91	CARABAYLLO	365 LA MOLINA	13	I	23-Nov
92	CARABAYLLO	897 & 8189	13	IP	23-Nov
93	CARABAYLLO	FUTUROS MAESTROS	13	I	23-Nov
94	CARABAYLLO	MI PEQUEÑO MUNDO	13	I	23-Nov
95	CARABAYLLO	PASITOS AL SABER I	13	I	23-Nov
96	CARABAYLLO	SEMILLITAS DEL SABER	13	I	23-Nov
97	CARABAYLLO	3512 MARIA PARADO DE BELLIDO	14	IPS	23-Nov
98	CARABAYLLO	374	14	I	23-Nov
99	CARABAYLLO	8159	14	IP	23-Nov
100	CARABAYLLO	8163 SANTIAGO APOSTOL DE PUNCHAUCA & 8163	14	IP	23-Nov

101	CARABAYLLO	8175 CORAZON SAGRADO DE JESUS	14	IP	23-Nov
102	CARABAYLLO	8177 EL ROSARIO DE JICAMARCA	14	IP	23-Nov
103	CARABAYLLO	876 RIO SECO	14	I	23-Nov
104	CARABAYLLO	896 & 8169 PERU JAPON	14	IP	23-Nov
105	CARABAYLLO	CORAZON DE JESUS I	14	I	23-Nov
106	CARABAYLLO	CRISTO LUZ DEL MUNDO	14	I	23-Nov
107	CARABAYLLO	2051	15	IP	24-Nov
108	CARABAYLLO	8190 SOL NACIENTE & 8190 & DEMOCRACIA Y LIBERTAD	15	IPS	24-Nov
109	CARABAYLLO	890	15	I	24-Nov
110	CARABAYLLO	900 ESTRELLITAS DE FATIMA	15	I	24-Nov
111	CARABAYLLO	CARRUSEL	15	I	24-Nov
112	CARABAYLLO	EL PROGRESO I SECTOR	15	I	24-Nov
113	CARABAYLLO	INMACULADA CONCEPCION	15	I	24-Nov
114	CARABAYLLO	JORGE LINGAN	15	I	24-Nov
115	CARABAYLLO	JOSE SACO ROJAS	15	I	24-Nov
116	CARABAYLLO	LUIS ENRIQUE I	15	I	24-Nov
117	CARABAYLLO	MI PEQUEÑO MUNDO III	15	I	24-Nov
118	CARABAYLLO	VISTA ALEGRE	15	I	24-Nov
119	CARABAYLLO	321 EL POLVORIN	16	I	24-Nov
120	CARABAYLLO	329	16	I	24-Nov
121	CARABAYLLO	339	16	I	24-Nov
122	CARABAYLLO	877	16	I	24-Nov
123	CARABAYLLO	878 NIÑOS JESUS DEL GRAN PODER	16	I	24-Nov
124	CARABAYLLO	882	16	I	24-Nov
125	CARABAYLLO	893	16	I	24-Nov
126	CARABAYLLO	CASITA CELESTE	16	I	24-Nov
127	CARABAYLLO	LAS TORTOLITAS	16	I	24-Nov
128	CARABAYLLO	LOS JAZMINES	16	I	24-Nov
129	CARABAYLLO	315 LOS ANGELES Y MARIA	17	I	25-Nov
130	CARABAYLLO	359 MANDILITO AZUL	17	I	25-Nov
131	CARABAYLLO	384 LOS AMIGUITOS	17	I	25-Nov
132	CARABAYLLO	865 CADEVILLA	17	I	25-Nov
133	CARABAYLLO	884	17	I	25-Nov
134	CARABAYLLO	894	17	I	25-Nov
135	COMAS	316 SAN FELIPE	18	I	25-Nov
136	COMAS	328	18	I	25-Nov
137	COMAS	376	18	I	25-Nov
138	COMAS	8186 MARIA JESUS ESPINOZA MATOS	18	IPS	25-Nov
139	COMAS	891 LOS GERANIOS	18	I	25-Nov
140	COMAS	LA ALBORADA	18	I	25-Nov
141	COMAS	LUIS ENRIQUE XIII	18	I	25-Nov
142	COMAS	02 JOSE GALVITO	19	I	26-Nov
143	COMAS	2075 CRISTO HIJO DE DIOS	19	IPS	26-Nov
144	COMAS	3076 SANTA ROSA	19	IPS	26-Nov
145	COMAS	322 VIRGEN MARIA	19	I	26-Nov
146	COMAS	885	19	I	26-Nov
147	COMAS	887	19	I	26-Nov
148	COMAS	FE Y ALEGRIA 13	19	IPS	26-Nov
149	COMAS	LUIS ENRIQUE XIV	19	I	26-Nov
150	COMAS	01	20	I	26-Nov
151	COMAS	2059 SUECIA	20	IP	26-Nov
152	COMAS	311	20	I	26-Nov
153	COMAS	8170 CESAR VALLEJO	20	IPS	26-Nov

154	COMAS	888 SEÑOR DE LOS MILAGROS	20	I	26-Nov
155	COMAS	FE Y ALEGRIA 08	20	IP	26-Nov
156	COMAS	LIBERTAD	20	IPS	26-Nov
157	COMAS	LUIS ENRIQUE II	20	I	26-Nov
158	COMAS	SEÑOR DE LOS MILAGROS I	20	I	26-Nov
159	COMAS	SEÑOR DE LOS MILAGROS II	20	I	26-Nov
160	COMAS	SEÑOR DE LOS MILAGROS III	20	I	26-Nov
161	COMAS	317	21	I	29-Nov
162	COMAS	337 SANGARARA	21	I	29-Nov
163	COMAS	868	21	I	29-Nov
164	COMAS	886 SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL PINAR	21	I	29-Nov
165	COMAS	895	21	I	29-Nov
166	COMAS	SANGARARA	21	I	29-Nov
167	COMAS	353	22	I	29-Nov
168	COMAS	354 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	22	I	29-Nov
169	COMAS	356 ANGELITOS DEL ALAMO	22	I	29-Nov
170	COMAS	368 ANGELITOS DE JESUS	22	I	29-Nov
171	COMAS	8160 LOS CHASQUIS	22	IP	29-Nov
172	COMAS	LOS NARANJOS	22	I	29-Nov
173	COMAS	334	23	I	30-Nov
174	COMAS	363 SAN FRANCISCO DE ASIS	23	I	30-Nov
175	COMAS	371	23	I	30-Nov
176	COMAS	373	23	I	30-Nov
177	COMAS	862	23	I	30-Nov
178	COMAS	SANTA LUZMILA	23	I	30-Nov
179	COMAS	341 EL RETABLO	24	I	30-Nov
180	COMAS	369	24	I	30-Nov
181	COMAS	866 NUESTRA SEÑORA DE LA NUBE	24	I	30-Nov
182	COMAS	LUIS ENRIQUE XVII	24	I	30-Nov
183	COMAS	12	25	I	1-Dic
184	COMAS	3065 VIRGEN DEL CARMEN	25	IPS	1-Dic
185	COMAS	3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS	25	IPS	1-Dic
186	COMAS	863	25	I	1-Dic
187	COMAS	CARMEN ALTO	25	I	1-Dic
188	COMAS	LA FE DE MARIA	25	IPS	1-Dic
189	COMAS	LA PASCANA	25	I	2-Dic
190	COMAS	054	26	I	2-Dic
191	COMAS	3059 REPUBLICA DE ISRAEL	26	IP	2-Dic
192	COMAS	3062 SANTA ROSA	26	IP	2-Dic
193	COMAS	3068 SAN JUDAS TADEO	26	IP	2-Dic
194	COMAS	370 VIRGEN DE LA PUERTA	26	I	2-Dic
195	COMAS	03	27	I	3-Dic
196	COMAS	2046 VIRGEN DE LAS MERCEDES	27	IP	3-Dic
197	COMAS	326 MARIA MONTESSORI	27	I	3-Dic
198	COMAS	861	27	I	3-Dic
199	COMAS	899	27	I	3-Dic

Nivel: Primaria

**Cronograma para la Formulación y Aprobación del PAP - IIEE en el Sistema CHOP -
periodo 2022**

N°	Distrito	IE	Red	Nivel	Fecha
1	PUENTE PIEDRA	2081 PERU SUIZA	1	PS	15-Nov
2	PUENTE PIEDRA	5180 ABRAHAM VALDELOMAR	1	PS	15-Nov
3	PUENTE PIEDRA	5187	1	PS	15-Nov
4	PUENTE PIEDRA	8179 RAMIRO PRIALE	1	P	15-Nov
5	PUENTE PIEDRA	2068 JOSE MARIA ARGUEDAS	2	PS	15-Nov
6	PUENTE PIEDRA	3086	2	P	15-Nov
7	PUENTE PIEDRA	3092 KUMAMOTO I	2	PS	15-Nov
8	PUENTE PIEDRA	5171 TUPAC AMARU II	2	PS	15-Nov
9	PUENTE PIEDRA	5182 SEÑOR DE LOS MILAGROS	2	PS	15-Nov
10	PUENTE PIEDRA	5184 CESAR VALLEJO	2	P	15-Nov
11	PUENTE PIEDRA	8178	2	P	15-Nov
12	PUENTE PIEDRA	8194 LOS DISCIPULOS DE JESUS	2	IP	15-Nov
13	PUENTE PIEDRA	5168	3	PS	16-Nov
14	PUENTE PIEDRA	5169 RAMIRO PRIALE PRIALE	3	P	16-Nov
15	PUENTE PIEDRA	5170 PERU ITALIA	3	P	16-Nov
16	PUENTE PIEDRA	5173 GUSTAVO MOHME LLONA	3	PS	16-Nov
17	PUENTE PIEDRA	5176 MARIA REICHE GROSSE	3	P	16-Nov
18	PUENTE PIEDRA	5179 LOS PINOS	3	PS	16-Nov
19	PUENTE PIEDRA	5181 JOSE OLAYA BALANDRA	3	P	16-Nov
20	PUENTE PIEDRA	610 REPUBLICA DEL JAPON & 5186 REPUBLICA DE JAPON	3	IPS	16-Nov
21	PUENTE PIEDRA	2064 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	4	PS	16-Nov
22	PUENTE PIEDRA	2065 JOSE ANTONIO ENCINAS	4	P	16-Nov
23	PUENTE PIEDRA	2069 SANTA ROSA	4	PS	16-Nov
24	PUENTE PIEDRA	3071 MANUEL GARCIA CERRON	4	PS	16-Nov
25	PUENTE PIEDRA	3710 SAGRADOS CORAZONES	4	PS	16-Nov
26	PUENTE PIEDRA	3711 FE Y ALEGRIA 12	4	IPS	16-Nov
27	PUENTE PIEDRA	3070 MARIA DE LOS ANGELES	5	PS	17-Nov
28	PUENTE PIEDRA	3719 SANTISIMA TRINIDAD	5	PS	17-Nov
29	PUENTE PIEDRA	5177 ALAMEDA DEL NORTE	5	PS	17-Nov
30	PUENTE PIEDRA	8180 CELSO LINO RICARDI	5	PS	17-Nov
31	PUENTE PIEDRA	2076 ABRAHAM LINCOLN	6	PS	17-Nov
32	PUENTE PIEDRA	5165 REPUBLICA DE SUECIA	6	PS	17-Nov
33	PUENTE PIEDRA	2067 LEONCIO PRADO	7	PS	18-Nov
34	PUENTE PIEDRA	3073 EL DORADO	7	PS	18-Nov
35	PUENTE PIEDRA	3088 VISTA ALEGRE	7	PS	18-Nov
36	PUENTE PIEDRA	5178 VICTOR ANDRES BELAUNDE	7	PS	18-Nov
37	PUENTE PIEDRA	5166 BELLA AURORA	8	PS	18-Nov
38	PUENTE PIEDRA	5167 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	8	PS	18-Nov
39	PUENTE PIEDRA	5172 HIJOS DE LUYA	8	PS	18-Nov
40	PUENTE PIEDRA	8183 PITAGORAS	8	PS	18-Nov
41	SANTA ROSA	889 CABAÑITA DEL SABER & 8185 JESUS EL NAZARENO	9	IP	19-Nov
42	SANTA ROSA	892 & 8187	9	IPS	19-Nov
43	SANTA ROSA	DIOCESANO SANTO TOMAS DE VALENCIA	9	IPS	19-Nov
44	SANTA ROSA	DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	9	IP	19-Nov
45	ANCON	PROFAM	9	IP	19-Nov
46	SANTA ROSA	SANTA ROSA DE PROFAM	9	IPS	19-Nov
47	ANCON	3098 CESAR VALLEJO	10	PS	19-Nov

48	ANCON	5175 MANUEL AREVALO CACERES	10	P	19-Nov
49	ANCON	5183 CARLOS MANUEL COX	10	P	19-Nov
50	ANCON	2062 ANDRES AVELINO CACERES	11	P	22-Nov
51	ANCON	2066 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	11	IPS	22-Nov
52	ANCON	3069 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	11	PS	22-Nov
53	ANCON	3721 SANTA ROSA	11	PS	22-Nov
54	ANCON	898 & 8193	11	IPS	22-Nov
55	ANCON	COLONIA DE ANCON 01 NIÑAS	11	P	22-Nov
56	ANCON	COLONIA DE ANCON 02 NIÑOS	11	P	22-Nov
57	ANCON	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	11	IPS	22-Nov
58	ANCON	SAGRADA FAMILIA APOVA	11	IPS	22-Nov
59	CARABAYLLO	5174 JUAN PABLO II	12	PS	22-Nov
60	CARABAYLLO	8161 MANUEL SCORZA TORRE	12	PS	22-Nov
61	CARABAYLLO	8184 SAN BENITO	12	IPS	22-Nov
62	CARABAYLLO	8188 FE Y ESPERANZA	12	IPS	22-Nov
63	CARABAYLLO	SANTA MARIA DEL BOSQUE	12	P	22-Nov
64	CARABAYLLO	SANTA ROSA DE VILLA	12	IP	22-Nov
65	CARABAYLLO	2050 REPUBLICA DE ARGENTINA	13	PS	23-Nov
66	CARABAYLLO	3074 PEDRO RUIZ GALLO	13	IPS	23-Nov
67	CARABAYLLO	3519 & 3519 PHILIP P. SAUDERS	13	PS	23-Nov
68	PUENTE PIEDRA	8191 VIRGEN DE ARANZAZU	13	P	23-Nov
69	CARABAYLLO	897 & 8189	13	IP	23-Nov
70	CARABAYLLO	3512 MARIA PARADO DE BELLIDO	14	IPS	23-Nov
71	CARABAYLLO	3526	14	P	23-Nov
72	CARABAYLLO	8159	14	IP	23-Nov
73	CARABAYLLO	8163 SANTIAGO APOSTOL DE PUNCHAUCA & 8163	14	IP	23-Nov
74	CARABAYLLO	8167	14	P	23-Nov
75	CARABAYLLO	8175 CORAZON SAGRADO DE JESUS	14	IP	23-Nov
76	CARABAYLLO	8177 EL ROSARIO DE JICAMARCA	14	IP	23-Nov
77	CARABAYLLO	896 & 8169 PERU JAPON	14	IP	23-Nov
78	CARABAYLLO	2025	15	P	24-Nov
79	CARABAYLLO	2037 CIRO ALEGRIA	15	PS	24-Nov
80	CARABAYLLO	2051	15	IP	24-Nov
81	CARABAYLLO	3057 SANTA ROSA DE CARABAYLLO	15	P	24-Nov
82	CARABAYLLO	8190 SOL NACIENTE & 8190 & DEMOCRACIA Y LIBERTAD	15	IPS	24-Nov
83	CARABAYLLO	2080 ANDRES BELLO	16	P	24-Nov
84	CARABAYLLO	3054 LA FLOR	16	PS	24-Nov
85	CARABAYLLO	3058 VIRGEN DE FATIMA	16	P	24-Nov
86	CARABAYLLO	8168 LOS ANGELES DE NARANJAL	16	PS	24-Nov
87	CARABAYLLO	8171 SAN FRANCISCO	16	P	24-Nov
88	CARABAYLLO	2084 TROMPETEROS	17	P	25-Nov
89	CARABAYLLO	3079 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	17	P	25-Nov
90	CARABAYLLO	3507 CAUDIVILLA	17	P	25-Nov
91	CARABAYLLO	8155 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	17	P	25-Nov
92	COMAS	8156 PERUANO ALEMAN	17	P	25-Nov
93	CARABAYLLO	8174	17	P	25-Nov
94	CARABAYLLO	8182 CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	17	P	25-Nov
95	COMAS	2040 REPUBLICA DE CUBA	18	PS	25-Nov
96	COMAS	2049	18	P	25-Nov
97	COMAS	2097	18	P	25-Nov
98	COMAS	3097 LA NACION DE SAN JUDAS TADEO	18	P	25-Nov
99	COMAS	8157 REPUBLICA DE FRANCIA	18	P	25-Nov

100	COMAS	8186 MARIA JESUS ESPINOZA MATOS	18	IPS	25-Nov
101	COMAS	SANTA MARIA DE JESUS	18	P	25-Nov
102	COMAS	2007 SAN MARTIN DE PORRES	19	P	26-Nov
103	COMAS	2038 INCA GARCILASO DE LA VEGA	19	PS	26-Nov
104	COMAS	2060	19	P	26-Nov
105	COMAS	2075 CRISTO HIJO DE DIOS	19	IPS	26-Nov
106	COMAS	3076 SANTA ROSA	19	IPS	26-Nov
107	COMAS	8176 NUEVA ESPERANZA	19	P	26-Nov
108	COMAS	FE Y ALEGRIA 11	19	PS	26-Nov
109	COMAS	FE Y ALEGRIA 13	19	IPS	26-Nov
110	COMAS	2059 SUECIA	20	IP	26-Nov
111	COMAS	2077 SAN MARTIN DE PORRES & SAN MARTIN DE PORRES	20	PS	26-Nov
112	COMAS	8170 CESAR VALLEJO	20	IPS	26-Nov
113	COMAS	FE Y ALEGRIA 08	20	IP	26-Nov
114	COMAS	LIBERTAD	20	IPS	26-Nov
115	COMAS	PERU HOLANDA	20	PS	26-Nov
116	COMAS	2043 SANGARARA	21	P	29-Nov
117	COMAS	2055 PRIMERO DE ABRIL	21	PS	29-Nov
118	COMAS	8158 ISABEL FLORES DE OLIVA	21	P	29-Nov
119	COMAS	2005	22	P	29-Nov
120	COMAS	2072 LEV SEMIONOVICH VIGOTSKI	22	P	29-Nov
121	COMAS	3077 EL ALAMO	22	P	29-Nov
122	COMAS	3083 LAS ÑUSTAS	22	P	29-Nov
123	COMAS	3096 FRANZ TAMAYO SOLARES	22	PS	29-Nov
124	COMAS	8160 LOS CHASQUIS	22	IP	29-Nov
125	COMAS	8181 HEROES DEL ALTO CENEP	22	PS	29-Nov
126	COMAS	2016 FRANCISCO BOLOGNESI	23	P	30-Nov
127	COMAS	2026 SIMON BOLIVAR	23	PS	30-Nov
128	COMAS	2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI	23	PS	30-Nov
129	COMAS	3072 AUGUSTO SALAZAR BONDY	23	P	30-Nov
130	COMAS	3085 PEDRO VILCA APAZA	23	P	30-Nov
131	COMAS	2020 MAESTRO JOSE ANTONIO ENCINAS	24	P	30-Nov
132	COMAS	2022 SINCHI ROCA	24	PS	30-Nov
133	COMAS	2085 SAN AGUSTIN	24	PS	30-Nov
134	COMAS	3060 ALFONSO UGARTE VERNAL	24	P	30-Nov
135	COMAS	2031 JOSE VALVERDE CARO	25	PS	1-Dic
136	COMAS	2035 FERNANDO BELAUNDE TERRY	25	P	1-Dic
137	COMAS	3055 TUPAC AMARU	25	PS	1-Dic
138	COMAS	3064	25	P	1-Dic
139	COMAS	3065 VIRGEN DEL CARMEN	25	IPS	1-Dic
140	COMAS	3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS	25	IPS	1-Dic
141	COMAS	LA FE DE MARIA	25	IPS	1-Dic
142	COMAS	LUIS ALBERTO SANCHEZ	25	P	1-Dic
143	COMAS	2042 FRAY MARTIN DE PORRES	26	P	1-Dic
144	COMAS	2047	26	P	1-Dic
145	COMAS	3047 REPUBLICA DE CANADA	26	PS	1-Dic
146	COMAS	3059 REPUBLICA DE ISRAEL	26	IP	1-Dic
147	COMAS	3061 JORGE CHAVEZ DARTNELL	26	PS	1-Dic
148	COMAS	3062 SANTA ROSA	26	IP	1-Dic
149	COMAS	3068 SAN JUDAS TADEO	26	IP	1-Dic
150	COMAS	2030	27	P	2-Dic
151	COMAS	2033 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	27	P	2-Dic
152	COMAS	2045	27	P	2-Dic

153	COMAS	2046 VIRGEN DE LAS MERCEDES	27	IP	2-Dic
154	COMAS	2100 JUAN VELASCO ALVARADO	27	P	3-Dic
155	COMAS	3082 SEÑOR DE LOS MILAGROS	27	P	3-Dic
156	COMAS	8162	27	P	3-Dic
157	COMAS	8173 SANTA ISOLINA	27	P	3-Dic
158	COMAS	ESTADOS UNIDOS	27	PS	3-Dic

Nivel: Secundaria

**Cronograma para la Formulación y Aprobación del PAP - IIEE en el Sistema CHOP -
periodo 2022**

N°	Distrito	IE	Red	Nivel	Fecha
1	PUENTE PIEDRA	2081 PERU SUIZA	1	PS	10-Nov
2	PUENTE PIEDRA	5180 ABRAHAM VALDELOMAR	1	PS	10-Nov
3	PUENTE PIEDRA	5187	1	PS	10-Nov
4	PUENTE PIEDRA	2068 JOSE MARIA ARGUEDAS	2	PS	10-Nov
5	PUENTE PIEDRA	3092 KUMAMOTO I	2	PS	10-Nov
6	PUENTE PIEDRA	5171 TUPAC AMARU II	2	PS	10-Nov
7	PUENTE PIEDRA	5182 SEÑOR DE LOS MILAGROS	2	PS	10-Nov
8	PUENTE PIEDRA	5168	3	PS	10-Nov
9	PUENTE PIEDRA	5173 GUSTAVO MOHME LLONA	3	PS	10-Nov
10	PUENTE PIEDRA	5179 LOS PINOS	3	PS	10-Nov
11	PUENTE PIEDRA	610 REPUBLICA DEL JAPON & 5186 REPUBLICA DE JAPON	3	IPS	10-Nov
12	PUENTE PIEDRA	2064 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	4	PS	10-Nov
13	PUENTE PIEDRA	2069 SANTA ROSA	4	PS	10-Nov
14	PUENTE PIEDRA	3071 MANUEL GARCIA CERRON	4	PS	10-Nov
15	PUENTE PIEDRA	3710 SAGRADOS CORAZONES	4	PS	10-Nov
16	PUENTE PIEDRA	3711 FE Y ALEGRIA 12	4	IPS	10-Nov
17	PUENTE PIEDRA	AUGUSTO B. LEGUIA	4	S	10-Nov
18	PUENTE PIEDRA	3070 MARIA DE LOS ANGELES	5	PS	11-Nov
19	PUENTE PIEDRA	3719 SANTISIMA TRINIDAD	5	PS	11-Nov
20	PUENTE PIEDRA	5177 ALAMEDA DEL NORTE	5	PS	11-Nov
21	PUENTE PIEDRA	8180 CELSO LINO RICARDI	5	PS	11-Nov
22	PUENTE PIEDRA	2076 ABRAHAM LINCOLN	6	PS	11-Nov
23	PUENTE PIEDRA	5165 REPUBLICA DE SUECIA	6	PS	11-Nov
24	PUENTE PIEDRA	2067 LEONCIO PRADO	7	PS	11-Nov
25	PUENTE PIEDRA	3073 EL DORADO	7	PS	11-Nov
26	PUENTE PIEDRA	3088 VISTA ALEGRE	7	PS	11-Nov
27	PUENTE PIEDRA	5178 VICTOR ANDRES BELAUNDE	7	PS	11-Nov
28	PUENTE PIEDRA	5166 BELLA AURORA	8	PS	11-Nov
29	PUENTE PIEDRA	5167 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	8	PS	11-Nov
30	PUENTE PIEDRA	5172 HIJOS DE LUYA	8	PS	11-Nov
31	PUENTE PIEDRA	8183 PITAGORAS	8	PS	11-Nov
32	SANTA ROSA	892 & 8187	9	IPS	12-Nov
33	SANTA ROSA	DIOCESANO SANTO TOMAS DE VALENCIA	9	IPS	12-Nov
34	SANTA ROSA	SANTA ROSA DE PROFAM	9	IPS	12-Nov
35	ANCON	3098 CESAR VALLEJO	10	PS	12-Nov
36	ANCON	2066 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	11	IPS	12-Nov
37	ANCON	3069 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	11	PS	12-Nov
38	ANCON	3721 SANTA ROSA	11	PS	12-Nov
39	ANCON	898 & 8193	11	IPS	12-Nov
40	ANCON	CARLOS GUTIERREZ MERINO	11	S	12-Nov
41	ANCON	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	11	IPS	12-Nov
42	ANCON	SAGRADA FAMILIA APOVA	11	IPS	12-Nov
43	CARABAYLLO	5174 JUAN PABLO II	12	PS	12-Nov
44	CARABAYLLO	8161 MANUEL SCORZA TORRE	12	PS	12-Nov
45	CARABAYLLO	8184 SAN BENITO	12	IPS	12-Nov
46	CARABAYLLO	8188 FE Y ESPERANZA	12	IPS	12-Nov
47	CARABAYLLO	2050 REPUBLICA DE ARGENTINA	13	PS	15-Nov

48	CARABAYLLO	3074 PEDRO RUIZ GALLO	13	IPS	15-Nov
49	CARABAYLLO	3519 & 3519 PHILIP P. SAUDERS	13	PS	15-Nov
50	CARABAYLLO	3512 MARIA PARADO DE BELLIDO	14	IPS	15-Nov
51	CARABAYLLO	TORREBLANCA	14	S	15-Nov
52	CARABAYLLO	2037 CIRO ALEGRIA	15	PS	15-Nov
53	CARABAYLLO	8190 SOL NACIENTE & 8190 & DEMOCRACIA Y LIBERTAD	15	IPS	15-Nov
54	CARABAYLLO	JOSE MARIA ARGUEDAS	15	S	15-Nov
55	CARABAYLLO	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	15	S	15-Nov
56	CARABAYLLO	3054 LA FLOR	16	PS	15-Nov
57	CARABAYLLO	8168 LOS ANGELES DE NARANJAL	16	PS	15-Nov
58	CARABAYLLO	RAUL PORRAS BARRENECHEA	16	S	15-Nov
59	CARABAYLLO	LUCYANA	17	S	16-Nov
60	CARABAYLLO	SANTA ISABEL	17	S	16-Nov
61	CARABAYLLO	TUNGASUCA	17	S	16-Nov
62	COMAS	2040 REPUBLICA DE CUBA	18	PS	16-Nov
63	COMAS	8186 MARIA JESUS ESPINOZA MATOS	18	IPS	16-Nov
64	COMAS	SAN CARLOS	18	S	16-Nov
65	COMAS	SAN FELIPE	18	S	16-Nov
66	COMAS	2038 INCA GARCILASO DE LA VEGA	19	PS	16-Nov
67	COMAS	2075 CRISTO HIJO DE DIOS	19	IPS	16-Nov
68	COMAS	3076 SANTA ROSA	19	IPS	16-Nov
69	COMAS	CORONEL JOSE GALVEZ	19	S	16-Nov
70	COMAS	FE Y ALEGRIA 11	19	PS	16-Nov
71	COMAS	FE Y ALEGRIA 13	19	IPS	16-Nov
72	COMAS	2077 SAN MARTIN DE PORRES & SAN MARTIN DE PORRES	20	PS	16-Nov
73	COMAS	8170 CESAR VALLEJO	20	IPS	16-Nov
74	COMAS	ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	20	S	16-Nov
75	COMAS	FE Y ALEGRIA 10	20	S	16-Nov
76	COMAS	LIBERTAD	20	IPS	16-Nov
77	COMAS	PERU HOLANDA	20	PS	16-Nov
78	COMAS	2055 PRIMERO DE ABRIL	21	PS	17-Nov
79	COMAS	JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	21	S	17-Nov
80	COMAS	LA ALBORADA FRANCESA	21	S	17-Nov
81	COMAS	3096 FRANZ TAMAYO SOLARES	22	PS	17-Nov
82	COMAS	8181 HEROES DEL ALTO CENEPa	22	PS	17-Nov
83	COMAS	EL AMAUTA	22	S	17-Nov
84	COMAS	RAMON CASTILLA	22	S	17-Nov
85	COMAS	2026 SIMON BOLIVAR	23	PS	17-Nov
86	COMAS	2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI	23	PS	17-Nov
87	COMAS	2022 SINCHI ROCA	24	PS	17-Nov
88	COMAS	2085 SAN AGUSTIN	24	PS	17-Nov
89	COMAS	COMERCIO 62 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	24	S	17-Nov
90	COMAS	2031 JOSE VALVERDE CARO	25	PS	18-Nov
91	COMAS	3055 TUPAC AMARU	25	PS	18-Nov
92	COMAS	3065 VIRGEN DEL CARMEN	25	IPS	18-Nov
93	COMAS	3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS	25	IPS	18-Nov
94	COMAS	LA FE DE MARIA	25	IPS	18-Nov
95	COMAS	3047 REPUBLICA DE CANADA	26	PS	18-Nov
96	COMAS	3061 JORGE CHAVEZ DARTNELL	26	PS	18-Nov
97	COMAS	CARLOS WIESSE	26	S	19-Nov
98	COMAS	ESTHER FESTINI DE RAMOS OCAMPO	26	S	19-Nov

99	COMAS	ESTADOS UNIDOS	27	PS	19-Nov
100	COMAS	JESUS OBRERO	27	S	19-Nov
101	COMAS	JOSE MARTI	27	S	19-Nov
102	COMAS	PERUANO SUIZO	27	S	19-Nov
103	COMAS	PRESENTACION DE MARIA 41	27	S	19-Nov

Modalidad: EBA (Inicial-Intermedio)**Cronograma para la Formulación y Aprobación del PAP - IIEE en el Sistema CHOP - periodo 2022**

N°	Distrito	IE	Red	Nivel	Fecha
1	PUENTE PIEDRA	CEBA - 3092 KUMAMOTO I	2	IIItA	15-Nov
2	PUENTE PIEDRA	CEBA - AUGUSTO B. LEGUIA	4	IIItA	16-Nov
3	PUENTE PIEDRA	CEBA - 2067 LEONCIO PRADO	7	A	18-Nov
4	ANCON	CEBA - JOSE MARIA ARGUEDAS	10	IIItA	19-Nov
5	ANCON	MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	10	IIItA	19-Nov
6	ANCON	CEBA - 3069 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	11	A	22-Nov
7	CARABAYLLO	CEBA - 3057	15	IIItA	24-Nov
8	CARABAYLLO	CEBA - 2084 TROMPETEROS	17	IIItA	25-Nov
9	COMAS	CEBA - 2040 REPUBLICA DE CUBA	18	A	25-Nov
10	COMAS	CEBA - SAN FELIPE	18	A	25-Nov
11	COMAS	CEBA - FE Y ALEGRIA 07	20	IIItA	26-Nov
12	COMAS	CEBA - PAEBA COMAS	20	IIItA	26-Nov
13	COMAS	CEBA - 2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI	23	IIItA	30-Nov
14	COMAS	CEBA - 2022 SINCHI ROCA	24	A	30-Nov
15	COMAS	CEBA - COMERCIO 62 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	24	A	30-Nov
16	COMAS	CEBA - 3055 TUPAC AMARU	25	IIItA	1-Dic
17	COMAS	CEBA - CARLOS WIESSE	26	IIItA	1-Dic
18	COMAS	CEBA - ESTADOS UNIDOS	27	A	2-Dic
19	COMAS	LUIS BRAILLE	27	A	2-Dic

Modalidad: EBE**Cronograma para la Formulación y Aprobación del PAP - IIEE en el Sistema CHOP - periodo 2022**

N°	Distrito	IE	Red	Nivel	Fecha
1	PUENTE PIEDRA	2081 PERU SUIZA	1	IP_SAANEE	15-Nov
2	ANCON	MADRE TERESA DE CALCUTA	2	IP_SAANEE	15-Nov
3	PUENTE PIEDRA	HELLEN KELLER	4	IP_SAANEE	16-Nov
4	PUENTE PIEDRA	JERUSALEN	6	P_SAANEE	17-Nov
5	ANCON	HOGAR INMACULADA	11	P	22-Nov
6	CARABAYLLO	EL PROGRESO	15	IP_SAANEE	24-Nov
7	CARABAYLLO	SANTA ROSA DE LIMA	17	IP_SAANEE	25-Nov
8	COMAS	LOS VIÑEDOS	23	IP_SAANEE	30-Nov
9	COMAS	CEBE - PRITE MANUEL GONZALES PRADA	26	I	1-Dic
10	COMAS	LUIS BRAILLE	27	IP_SAANEE	2-Dic

Forma Educativa: CETPRO**Cronograma para la Formulación y Aprobación del PAP - IIEE en el Sistema CHOP - periodo 2022**

N°	Distrito	IE	Red	Nivel	Fecha
1	PUENTE PIEDRA	JUANA IRIS CUADROS RIVERA	4	B_M	16-Nov
2	PUENTE PIEDRA	NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	6	B	17-Nov
3	ANCON	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	10	B	19-Nov
4	ANCON	MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	10	B	19-Nov
5	CARABAYLLO	CARABAYLLO	16	B	24-Nov

6	CARABAYLLO	EL PROGRESO II SECTOR	18	B	25-Nov
7	COMAS	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	20	B	26-Nov
8	COMAS	ARTESANAL SANTA LUZMILA	23	B_M	30-Nov
9	COMAS	CARMEN ALTO	25	B	1-Dic
10	COMAS	LA PASCANA	25	B	1-Dic
11	COMAS	PROMAE COMAS	26	B	1-Dic
12	COMAS	JESÚS OBRERO	27	M	2-Dic
13	COMAS	LUIS BRAILLE	27	B_M	2-Dic
14	COMAS	PRESENTACIÓN DE MARÍA 41	27	B	2-Dic

Modalidad: EBA - Avanzado

**Cronograma para la Formulación y Aprobación del PAP - IIEE en el Sistema CHOP - periodo
2022**

N°	Distrito	IE	Red	Nivel	Fecha
1	PUENTE PIEDRA	CEBA - 3092 KUMAMOTO I	2	IItA	11-Nov
2	PUENTE PIEDRA	CEBA - AUGUSTO B. LEGUIA	4	IItA	11-Nov
3	PUENTE PIEDRA	CEBA - 2067 LEONCIO PRADO	7	A	12-Nov
4	ANCON	CEBA - JOSE MARIA ARGUEDAS	10	IItA	15-Nov
5	ANCON	MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	10	IItA	15-Nov
6	ANCON	CEBA - 3069 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	11	A	15-Nov
7	CARABAYLLO	CEBA - 3057	15	IItA	16-Nov
8	CARABAYLLO	CEBA - 2084 TROMPETEROS	17	IItA	17-Nov
9	COMAS	CEBA - 2040 REPUBLICA DE CUBA	18	A	17-Nov
10	COMAS	CEBA - SAN FELIPE	18	A	17-Nov
11	COMAS	CEBA - FE Y ALEGRIA 07	20	IItA	17-Nov
12	COMAS	CEBA - PAEBA COMAS	20	IItA	17-Nov
13	COMAS	CEBA - 2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI	23	IItA	18-Nov
14	COMAS	CEBA - 2022 SINCHI ROCA	24	A	18-Nov
15	COMAS	CEBA - COMERCIO 62 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	24	A	18-Nov
16	COMAS	CEBA - 3055 TUPAC AMARU	25	IItA	19-Nov
17	COMAS	CEBA - CARLOS WIESSE	26	IItA	19-Nov
18	COMAS	CEBA - ESTADOS UNIDOS	27	A	19-Nov
19	COMAS	LUIS BRAILLE	27	A	19-Nov



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Año del Bicentenario del Perú:
200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 03 Nov. 2021

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0310-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : **DIRECTORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N°01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07**

Asunto : Inicio del "Proceso de formulación y aprobación del Presupuesto
Analítico de Personal de las IIEE públicas y de convenio (PAP –
IIEE)" en las UGEL de Lima Metropolitana en el Sistema CHOP –
del Periodo 2022

Referencia : Informe N° 0089-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC
Expediente 030116-2021-DRELM

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que de acuerdo al artículo 2 del Manual de Operaciones, la DRELM tiene como objetivo aplicar y gestionar en Lima Metropolitana la política educativa nacional emitida por el MINEDU, así como brindar acompañamiento y supervisar a las UGEL de Lima Metropolitana.

Al respecto, hago extensivo el informe de la referencia, elaborado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, mediante el cual se señala y alcanza lo siguiente:

- Actualización de manera consensuada y participativa con las UGEL de la versión del **módulo PAP – IIEE** del Sistema de Cuadro de Horas Oportuno (**Sistema CHOP**) encontrándose habilitado para su aplicación, **de considerarlo pertinente**.
- Documento orientador denominado **"Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del PAP de las IIEE públicas y de convenio (PAP – IIEE) en las UGEL de Lima Metropolitana para el periodo 2022"**, el cual brinda orientaciones para un óptimo y adecuado desarrollo del proceso.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DEL CARMEN ROSARIO MILAGROS SÁNCHEZ PERALES

Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

MSP/D.DRELM
JCLQ/J.OPP
Adj: (folios)

Código : 031121321
Clave : 06DF

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalin.
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Planificación
y Presupuesto

"Año del Bicentenario del Perú:
200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 26 de octubre de 2021

Expediente N° 30116-2021

INFORME N°0089-2021-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERMC

A : **MARITZA DEL CARMEN ROSARIO SÁNCHEZ PERALES**
Directora Regional de Lima Metropolitana

De : **JUAN CARLOS LI QUISPE**
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Asunto : Proceso de formulación y aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de IIEE públicas y de convenio (PAP – IIEE) en las UGEL de Lima Metropolitana en el Sistema CHOP – Periodo 2022

Referencia : Oficio Múltiple N° 056 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC
Exp. N° 30116-2021-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y el documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 2.1. Memorándum Múltiple N° 0160-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, de fecha 15.06.2020, la Dirección Regional de Lima Metropolitana, determina la implementación de Orientaciones para la formulación de Disposiciones Internas y Externas de la DRELM, en el Marco de la Emergencia Sanitaria Nacional.
- 2.2. Decreto Supremo N° 025-2021-SA, de fecha 13.08.2021, prorroga a partir del 3 de setiembre, por un plazo de 180 días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA.
- 2.3. Oficio Múltiple N° 056-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, de fecha 26.08.2021, se convoca convocatoria de reunión a especialistas de racionalización las UGEL para revisar, de forma conjunta, las funcionalidades del módulo PAP para identificar mejoras, a fin de consolidarlas para su implementación.
- 2.4. Correo electrónico de fecha 03.09.2021, se remitió el Oficio Múltiple N° 056-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, a los especialistas de racionalización de las UGEL por medio del cual se les convocó a la primera reunión virtual para revisión conjunta del módulo PAP del Sistema CHOP a fin de implementar mejoras que optimicen su funcionamiento.

II. ANÁLISIS

- 3.1. Que, conforme al artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante D.S. N°001-2015-MINEDU, dispone que, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción, así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.
- 3.2. Que, de conformidad con los literales a) y k) del artículo 8 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprobado mediante R.M. N° 215-2015-MINEDU, la DRELM tiene la función de dirigir y evaluar la implementación de la política educativa nacional y la normativa emitida por el MINEDU, en el ámbito de Lima Metropolitana; y, expedir actos resolutive en materia de su competencia, en el marco de la normativa aplicable.

FIRMADO POR: LI QUISPE Juan
Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/10/2021 15:05:16 -
0500

FIRMADO POR: OLAYA MEGO
Kevin Eder Alonso FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/10/2021 13:23:22 -0500

FIRMADO POR: FLORES
MAIZONDO Luis Milton FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/10/2021 13:20:08 -0500

Código : 271021168
Clave : ACB8

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 , Perú (Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.dreelm.gob.pe



- 3.3. Mediante el Memorándum Múltiple N° 160-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, se hizo extensivo el formato de documento orientador de naturaleza temporal denominado *"Orientaciones para la formulación de disposiciones en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana en el Marco de la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19"*, con el objetivo que la DRELM y las UGEL de Lima Metropolitana, puedan establecer criterios para la formulación de pautas, consideraciones o precisiones en temas pedagógicos, administrativos y operativos durante el Estado de Emergencia en tanto se mantenga en vigencia la RSG N°090-2020-MINEDU.
- 3.4. Que, en ese sentido, dentro del Marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y la necesidad de responder mejor a las expectativas de los ciudadanos, en este caso de los docentes y directores de las IIEE, esta Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en coordinación con las UGEL, llevan a cabo anualmente, el proceso de formulación y aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de las instituciones educativas públicas y de convenio (PAP – IIEE) en las UGEL de Lima Metropolitana, cuyos objetivos son los siguientes:
- (i) Optimizar el proceso de formulación y aprobación del Presupuesto Analítico del Personal de las Instituciones Educativas públicas y de convenio.
 - (ii) Sincerar las metas de atención y ocupación necesarias para una posterior distribución de las horas pedagógicas, principalmente en EBR Secundaria y EBA Avanzado
 - (iii) Identificar la cantidad de personal docente y administrativo estrictamente necesario.
- 3.5. Mediante Oficio Múltiple N° 056-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, el equipo de racionalización y mejora continua de la DRELM comunicó a los especialistas de racionalización de las UGEL de Lima Metropolitana que, con la finalidad de implementar actualizaciones para optimizar el funcionamiento del módulo PAP – IIEE del Sistema CHOP, que permitan el desarrollo y la ejecución oportuna del proceso de "Formulación y aprobación del PAP de las IIEE públicas y de convenio (PAP – IIEE) en las UGEL de Lima Metropolitana" para el periodo 2022; por lo que, se convocó a la 1era reunión virtual de trabajo para revisar, de forma conjunta y consensuada, las funcionalidades del módulo mencionado, a fin de identificar mejoras para su consolidación y posterior implementación. Asimismo, el oficio antes mencionado fue remitido por correo electrónico.
- 3.6. Con fecha 07.09.2021 se llevó a cabo la primera reunión virtual de trabajo entre especialistas de racionalización de la DRELM y las UGEL en la que se revisó las funcionalidades actuales del módulo PAP – IIEE, planteando de forma conjunta y consensuada, ajustes de mejora que fueron consolidados para su posterior validación e implementación por parte del equipo tecnologías de información de la DRELM, con la finalidad que esta nueva versión del aplicativo, contribuya con el óptimo y adecuado desarrollo del proceso.
- 3.7. Es preciso señalar que el módulo PAP – IIEE del Sistema CHOP es un aplicativo informático desarrollado como herramienta de soporte para el registro y control de: datos principales de la IE y del director, metas de atención y metas de ocupación, con la finalidad de determinar posibles excedencias, identificar requerimientos y generar alertas de temas por regularizar (plazas de AIP no registradas como tal en NEXUS, docentes con presuntos abandonos de cargo, docentes con problemas de salud, docentes con procesos administrativos, entre otros). Como resultado de lo antes mencionado, se obtiene el documento de apoyo denominado **"Presupuesto Analítico de Personal de instituciones educativas (PAP – IIEE)"**, el cual, se formula sin considerar valores o montos presupuestales y que se aprueba sobre información de los Sistemas NEXUS y SIAGIE del MINEDU; por lo que su alcance de aplicación es únicamente para instituciones educativas.
- 3.8. Mediante un trabajo complementario con el Equipo de Tecnologías de Información de la DRELM se actualizó el sistema para su puesta en producción en el Proceso de formulación y aprobación del PAP – IIEE públicas y de convenio para el periodo 2022 en las modalidades de EBR, EBA, EBE y CETPRO.



- 3.9. En tal sentido, con el objetivo de establecer las orientaciones técnicas y la metodología de trabajo para el proceso de formulación y aprobación del PAP – IIEE en las modalidades EBR, EBA, EBE y CETPRO, el Equipo de Racionalización y Mejora Continua de la DRELM ha elaborado el documento orientador denominado ***"Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de las IIEE públicas y de convenio (PAP – IIEE) en las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana para el periodo 2022"*** (Ver **Anexo**) siendo necesario su uso y aplicación en el proceso, dado que se ejecuta y actualiza anualmente. Asimismo, propone el cronograma siguiente:

Cuadro 1: Formulación y aprobación del PAP – IIEE 2022		
#	Modalidad – nivel	Fechas
1	EBR Secundaria / EBA Avanzado	1era a 3era semana de noviembre
2	EBR Primaria – Inicial / EBE / CETPRO	4ta semana de noviembre a 4ta semana de diciembre

- 3.10. Finalmente, para garantizar un trabajo coordinado y articulado entre especialistas de racionalización de la DRELM y especialistas de las UGEL, se ha acreditado y designado a cada UGEL especialistas de racionalización de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM, los cuales brindarán apoyo, asistencia técnica y acompañamiento durante todo el proceso; por lo que, resulta necesario se les otorgue las facilidades que se requieran para la ejecución de las labores encomendadas

Cuadro 2: Especialistas de racionalización designados por cada UGEL

#	Especialista	UGEL						
		01	02	03	04	05	06	07
1	Julio Chávarry Llosa		✓		✓			✓
2	Luis Milton Flores Maizondo			✓			✓	
3	Wilter Ojanama Mosqueda	✓				✓		

III. CONCLUSIONES

- 4.1. Producto de la reunión desarrollada de manera conjunta y consensuada entre especialistas de racionalización de las UGEL y la DRELM, complementado con un trabajo coordinado con el Equipo de Tecnologías de Información de la DRELM; se actualizó la versión del módulo PAP – IIEE del Sistema CHOP, el mismo que se encuentra habilitado para su uso y aplicación, de considerarlo pertinente.
- 4.2. Se elaboró el documento orientador ***"Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de las IIEE públicas y de convenio (PAP – IIEE) en las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana para el periodo 2022"***, el cual brinda orientaciones para un desarrollo óptimo y adecuado del proceso, en los plazos propuestos en el Cuadro 1 del numeral 3.9 del presente informe.
- 4.3. La oficina de Planificación y Presupuesto ha acreditado y designado a cada UGEL, especialistas de racionalización de la Oficina de Planificación y Presupuesto, los cuales brindarán apoyo, asistencia técnica y acompañamiento durante todo el proceso, por lo que, resulta necesario se les otorgue las facilidades que se requieran para la ejecución de las labores encomendadas; siendo estos los señalados en el cuadro 2 del numeral 3.10 del presente informe.



IV. RECOMENDACIÓN

Derivar el presente informe, documento orientador de disposiciones y el proyecto de memorándum múltiple al despacho directoral de la DRELM, para su validación y posterior difusión a las UGEL de Lima Metropolitana.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS MILTON FLORES MAIZONDO
Especialista de Racionalización

Documento firmado digitalmente

KEVIN E. A. OLAYA MEGO
Coordinador del Equipo de Racionalización y
Mejora Continua

Lima, 26 de octubre de 2021.

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente Informe y sus antecedentes a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para su atención correspondiente.

Documento firmado digitalmente

JUAN CARLOS LI QUISPE
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

JCLQ/J.OPP
KEAOM/COORD ERM
LMFM/ESP.ERM

Código : 271021168
Clave : ACB8



 PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Código N° 001-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP	“Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de las IIEE públicas y de convenio (PAP – IIEE) en las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana para el periodo 2022”.
---	---	--

I. OBJETIVO

Establecer orientaciones para el proceso de formulación y aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de instituciones educativas públicas y de convenio (**PAP – IIEE**) de las UGEL de Lima Metropolitana en sus diferentes modalidades y niveles, el cual se registra a través del módulo PAP – IIEE del Sistema de Cuadro de Horas Oportuno – (**Sistema CHOP**); a fin de determinar la proyección de matrícula (metas de atención) y contar con las plazas (metas de ocupación) estrictamente necesarias de personal directivo, jerárquico, docente, auxiliar de educación, administrativo y de servicio, que contribuya con la atención oportuna de la demanda educativa del siguiente año fiscal.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente documento orientador son de alcance y aplicabilidad para las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana y sus respectivas instituciones educativas públicas y de convenio, en todas las modalidades y niveles.

III. BASE LEGAL Y ADMINISTRATIVA

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED - Reglamento de la Ley N° 28044.
- 3.3 Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.4 Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por DS N° 004-2013-ED.
- 3.5 Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- 3.6 Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.7 Decreto de Urgencia N° 065-2021 – Para la atención del incremento de la demanda del servicio público en el marco del proceso extraordinario de matrícula 2021.
- 3.8 Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Texto Único Ordenado -TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 3.9 Decreto Supremo N° 025-2021-SA de fecha 13.08.2021, prorroga a partir del 3 de setiembre, por un plazo de 180 días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA.
- 3.10 Decreto Supremo N° 005-2011-ED - Normas para el Proceso de Racionalización de plazas administrativas en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productivo.
- 3.11 Resolución Ministerial N° 274-2006-PCM – Aprueba la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico.
- 3.12 Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU - Aprueba el Manual de Operaciones de la DRELM.
- 3.13 Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU, de fecha 03-12-2019, se aprueba la norma técnica denominada “Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal directivo, jerárquico docente y auxiliar de educación en instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en programas educativos”.
- 3.14 Resolución Viceministerial N° 142-2021-MINEDU de fecha 10.05.2021, aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2021 en el marco de la Ley N° 29944, ley de reforma magisterial, en las instituciones educativas públicas de educación básica técnico - productiva, así como en programas educativos”.
- 3.15 Resolución de Secretaría General N° 073-2019-MINEDU – Aprueba la Directiva N°005-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UNOME “Elaboración, aprobación y derogación de actos resolutivos, así como elaboración y modificación de documentos de gestión, normativos y orientadores del Ministerio de Educación”.

VISADO POR: LI QUISPE Juan
Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/10/2021 15:05:18 - 0500

VISADO POR: OLAYA MEGO
Kevin Eder Alonso FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/10/2021 13:24:01 -0500

VISADO POR: FLORES
MAIZONDO Luis Milton FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/10/2021 13:19:38 -0500

Código : 271021166
Clave : 0155

Página



 PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Código N° 001-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP	“Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de las IIEE públicas y de convenio (PAP – IIEE) en las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana para el periodo 2022”.
---	---	--

- 3.16 Resolución de Secretaría General N° 222-2009-ED – Aprueba la directiva N° 021-2009-ME/SPE-UP “Normas para la formulación y aprobación del presupuesto analítico de personal - PAP de las unidades ejecutoras de educación y gobiernos locales.
- 3.17 Resolución Directoral Regional N° 4247-2015-DRELM – Aprueba la conformación de equipos de trabajo de las UGEL de Lima Metropolitana.
- 3.18 Memorándum Múltiple N° 160-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR – hace extensivo el formato de documento orientador denominado “*Orientaciones para la formulación de disposiciones en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana en el Marco de la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19*”, con el objetivo que la DRELM y las UGEL de Lima Metropolitana, puedan establecer criterios para la formulación de pautas, consideraciones o precisiones en temas pedagógicos, administrativos y operativos durante el Estado de Emergencia en tanto se mantenga en vigencia la RSG N°090-2020-MINEDU.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1 **Siglas:** Para efectos del presente documento normativo se entiende por:

- AIP : Aula de Innovación Pedagógica.
- CEBA : Centro de Educación Básica Alternativa.
- CEBE : Centro de Educación Básica Especial.
- CETPRO : Centro de Educación Técnica Productiva.
- CHOP : Cuadro de Horas Oportuno
- DRELM : Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- EBA : Educación Básica Alternativa.
- EBE : Educación Básica Especial.
- EBR : Educación Básica Regular.
- ETP : Educación Técnico Productiva.
- IE : Institución Educativa.
- IIEE : Instituciones Educativas.
- JEC : Jornada escolar completa
- JER : Jornada escolar regular
- MINEDU : Ministerio de Educación
- NEXUS : Sistema de administración y control de plazas
- PAP – IIEE : Presupuesto Analítico de Personal de las IIEE públicas
- SAANEE : Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales.
- SIAGIE : Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
- SIMON : Sistema de Monitoreo.
- UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local.

4.2 **Definiciones:**

- a) **IE:** La Institución Educativa como comunidad de aprendizaje es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. En ella tiene lugar la prestación del servicio educativo; puede ser pública o privada.
- b) **Servicio Educativo:** Es un conjunto de actividades educativas y de gestión, diseñadas y organizadas, para lograr un objetivo predeterminado de aprendizaje o para llevar a cabo determinadas tareas, a lo largo de un periodo de tiempo.
- c) **Cargo:** Elemento básico de una organización. Se deriva de la clasificación prevista en el Cuadro de Asignación de Personal, de acuerdo con la naturaleza de las funciones y nivel de responsabilidad que ameritan el cumplimiento de requisitos y calificaciones para su cobertura. Para los efectos del presente documento se reconocen los cargos siguientes: profesor, profesor coordinador, jerárquico, director, subdirector y auxiliar de educación.
- d) **Docente:** Profesor que ejerce funciones de enseñanza.
- e) **Directivo:** Director o subdirector.

Código : 271021166
Clave : 0155



 PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Código Nº 001-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP	“Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de las IIEE públicas y de convenio (PAP – IIEE) en las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana para el periodo 2022”.
---	---	--

- f) **Jerárquico:** Coordinadores y/o asesores.
- g) **Sistema CHOP:** Sistema informático que permite agilizar, optimizar, actualizar y validar los procesos de formulación y aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de IIEE públicas y de convenio (PAP – IIEE) y del cuadro de distribución de horas pedagógicas; para ello, cada proceso cuenta con su propio módulo de registro, control y procesamiento de información.
- h) **Módulo PAP – IIEE:** Es un aplicativo informático, disponible en una plataforma web, desarrollado como herramienta de soporte para el registro y control de: datos principales de la IE y del director, metas de atención y metas de ocupación, con la finalidad de determinar posibles excedencias, identificar requerimientos y generar alertas de temas por regularizar (plazas de AIP no registradas como tal en NEXUS, docentes con presuntos abandonos de cargo, docentes con problemas de salud, docentes con procesos administrativos, entre otros).
- i) **Presupuesto Analítico de Personal – IIEE (PAP – IIEE):** Documento de apoyo que se obtiene como resultado del registro y procesamiento de información en el módulo PAP – IIEE del Sistema CHOP y que se formula sin considerar valores o montos presupuestales, aprobándose sobre información de los Sistemas NEXUS y SIAGIE del MINEDU; por lo que su alcance de aplicación es únicamente para instituciones educativas.
- j) **Metas de atención:** Número de estudiantes de las instituciones educativas y programas educativos, a quienes se brinda el servicio educativo.
- k) **Metas de atención proyectada:** Es la proyección numérica de los estudiantes de las IIEE a quienes se brindará el servicio educativo, la cual es determinada en función al número de estudiantes y al número de secciones/periféricos, en conformidad con la norma técnica vigente del proceso de racionalización de plazas de personal docente, directivo y jerárquico.
- l) **Metas de ocupación:** Es la cantidad de plazas presupuestadas del personal directivo, jerárquico, docente, administrativo y profesionales de la salud.
- m) **Plaza:** Dotación presupuestal que se considera para las remuneraciones del personal permanente o eventual. Plaza debidamente prevista en el presupuesto institucional permite habilitar los cargos contemplados en el Cuadro para Asignación de Personal, se encuentra considerada el Presupuesto Analítico de Personal.
- n) **Plaza orgánica:** Plaza presupuestada de manera permanente dentro del Presupuesto Analítico de Personal, y puede tener la condición de ocupada o vacante, en el caso de las plazas vacantes pueden ser cubiertas por desplazamiento de personal nombrado o temporalmente por personal contratado
- o) **Plaza eventual:** Plaza presupuestada dentro del Presupuesto Analítico de Personal y que solo pueden ser cubiertas por contrato, su vigencia en términos presupuestales no excede el periodo presupuestal de un año.
- p) **Bolsa de horas:** Es el número de horas con el que cuenta cada IE, para la cobertura del plan de estudios, el cual se aprueba con el proceso del PAP – IIEE y se asigna para el nivel de secundaria y EBA avanzado.
- q) **Racionalización:** Proceso permanente, prioritario y obligatorio, orientado a optimizar la asignación de plazas en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo, que se realiza en las instituciones educativas públicas y programas educativos, con un criterio de flexibilidad.
- r) **NEXUS:** Aplicativo informático que el Ministerio de Educación a través de la Dirección Técnico Normativa de Docentes pone a disposición de las Unidades de Gestión Educativa Local a nivel nacional con la finalidad que administren y gestionen los procesos relacionados con la Administración y Control de Plazas, Gestión del Escalafón Magisterial.
- s) **SIAGIE:** Aplicativo informático que el Ministerio de Educación pone a disposición de las instituciones educativas (públicas y privadas) a nivel nacional con la finalidad de que gestionen los procesos de matrícula y evaluación de estudiantes.



 PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Código Nº 001-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP	“Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de las IIEE públicas y de convenio (PAP – IIEE) en las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana para el periodo 2022”.
---	---	--

- 4.3** El proceso de formulación y aprobación del PAP de IIEE públicas y de convenio (PAP – IIEE) para el periodo 2022 en todas las modalidades y niveles educativos, se ejecutará durante los meses de noviembre a diciembre del año lectivo 2021 a través del módulo PAP – IIEE del Sistema CHOP, priorizando inicialmente la aprobación de EBR Secundaria y EBA Avanzado, dado que es requisito indispensable para el proceso de formulación y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas del 2022.
- 4.4** La administración y control del módulo PAP – IIEE del sistema CHOP se encuentra a cargo de la DRELM, en ese sentido de existir algún inconveniente de soporte o de acceso al sistema, se canalizará a través de los especialistas de racionalización de la DRELM designados en cada UGEL, quienes realizarán el seguimiento de cada caso. Asimismo, iniciado el proceso, cada actualización de información que se realice al Sistema, será comunicado oportunamente a los especialistas de UGEL para tomar las previsiones que se amerite.
- 4.5** El registro de información del proceso se realizará a través de un formulario web disponible a través del módulo PAP – IIEE del Sistema CHOP, el cual se encuentra configurado para procesar y calcular la información registrada de forma automática según el marco normativo de racionalización, y en base a lo registrado en los sistemas SIAGIE y NEXUS. El director de la Institución Educativa, es responsable de registrar la información requerida y remitir tantos formularios PAP – IIEE como modalidades y niveles educativos con que cuente su institución; y en el caso que no se cuente con información completa de los sistemas del MINEDU mencionados, deberá coordinarlo e informarlo con los especialistas de UGEL para realizar un registro adecuado en función de su realidad actual.
- 4.6** La aprobación del formulario PAP – IIEE, en las IIEE Públicas y de convenio, se establece en función al número de plazas estrictamente necesarias, para brindar el servicio educativo como resultado de la carga docente promedio, la oferta y demanda de estudiantes, sin sobrepasar la disponibilidad presupuestal, lo cual es validado por el especialista de presupuesto de la UGEL.
- 4.7** El cantidad de plazas presupuestadas que se apruebe en el año lectivo a través del PAP – IIEE, será el único documento sustento para determinar el número de plazas que la IE dispondrá en los cargos de personal directivo, jerárquico, docente, auxiliar de educación, administrativo y de servicio, para su funcionamiento durante el siguiente ejercicio fiscal; es decir, ningún trabajador podrá laborar en una plaza inexistente o que no esté considerada en el PAP – IIEE, bajo responsabilidad del director de la IE.
- 4.8** Las posibles plazas de incremento consideradas en el PAP – IIEE que se generaron por tasa de crecimiento vegetativo, estarán sujetas a evaluación por la UGEL para determinar su factibilidad de atención en función a la disponibilidad presupuestal o mediante excedencias existentes; motivo por el cual el director de IE, estará imposibilitado de aperturar secciones considerando algún incremento, en tanto no sea aprobado formalmente por la UGEL.
- 4.9** La atención de consultas e interrogantes por parte de los directores de las IIEE, respecto al proceso podrán canalizarlas únicamente a través de los medios electrónicos disponibles o por vía telefónica con los especialistas del área de planificación y presupuesto de cada UGEL. Asimismo, con previa coordinación, queda en potestad de estos, realizar asesoramiento técnico en el entorno virtual o presencial que disponga o elija y de considerarlo pertinente, propiciarán al director las reuniones que sean necesarias para la absolución de consultas u observaciones.



 PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Código N° 001-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP	“Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de las IIEE públicas y de convenio (PAP – IIEE) en las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana para el periodo 2022”.
---	---	--

V. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

5.1 Acceso al módulo PAP – IIEE (aplicativo informático)

5.1.1 Interfaz del director

El director de la IE ingresará al módulo PAP – IIEE del Sistema CHOP con el usuario y contraseña que utiliza en el sistema **SIMON-DRELM**. De forma automática, se visualizará la interfaz principal con los niveles con que cuenta la IE y luego de seleccionar uno de ellos, se cargará el formulario PAP – IIEE del nivel elegido. La primera actividad a realizar es verificar la información consignada del Director de la IE y actualizarla de ser necesario. El acceso al sistema es a través del link: <http://chop.dreilm.gob.pe> y los accesos son los mismos utilizados en la plataforma **MundoIE**.

5.1.2 Interfaz del especialista

El módulo PAP – IIEE del sistema CHOP, también cuenta con una interfaz para el especialista de UGEL por intermedio de la cual se encargará de revisar, evaluar y aprobar los PAP – IIEE enviados por las IIEE. El acceso al sistema es a través del link: <http://chop.dreilm.gob.pe/admin>. Cada UGEL será responsable de publicar y hacer difusión, desde sus respectivos portales web institucionales, los enlaces de acceso a la interfaz de los directores de IE

5.2 Registro de las metas de atención

La segunda actividad a realizar en el módulo, es registrar las metas de atención (cantidad de alumnos, secciones y turnos) logradas en el año lectivo 2021 y las proyectadas para el año 2022 en función de lo registrado en el Sistema SIAGIE, y/o nóminas de matrícula, y bajo el marco normativo de racionalización extraordinaria aprobado mediante R.V.M N° 142-2021-MINEDU. Cabe recalcar que, el proceso de racionalización está orientado a identificar excedencias y necesidades de plazas de personal de las IIEE, buscando equilibrar la oferta y demanda educativa con un criterio de flexibilidad, en función a:

- La realidad socioeconómica y geográfica.
- Las condiciones y necesidades pedagógicas.
- Las limitaciones de infraestructura escolar y recursos humanos.

La aplicación de cada criterio de flexibilidad deberá ser debidamente sustentado, adjuntando la documentación que corresponda, por ejemplo:

- Si la IE cuenta con dimensiones de aulas pequeñas, tendrá que adjuntar el documento de infraestructura, señalando la capacidad máxima de alumnos por aula (aforo).
- Si la IE alberga alumnos con necesidades educativas especiales, deberá adjuntar el documento de los SAANEE que corresponda.
- Si la IE cuenta con personal docente o administrativo con problemas de salud, deberá adjuntar los respectivos certificados médicos o documentos sustentatorios que justifique su situación.

5.3 Registro de las metas de ocupación

La tercera actividad a realizar es registrar las metas de ocupación del personal docente, jerárquico, auxiliar de educación y administrativos, tomando como requisito las metas de atención previamente registradas, a fin de garantizar la correcta distribución de las plazas orgánicas, eventuales y la bolsa de horas (nivel secundario y/o educación básica alternativa del nivel avanzado) que sean estrictamente necesarias de acuerdo al marco normativo y a la disponibilidad presupuestal con el que cuenten. De existir posibles plazas excedentes deberán ser registradas para ser evaluadas, analizadas y declaradas en el proceso de racionalización.



 PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Código Nº 001-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP	“Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de las IIEE públicas y de convenio (PAP – IIEE) en las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana para el periodo 2022”.
---	---	--

5.4 Registro de personal nombrado y plazas disponibles

La cuarta actividad es registrar la información propia de las plazas y del personal nombrado tal como grado académico del docente, grados y secciones asignadas al docente turno de estudio, condición laboral y fecha de nombramiento.

5.5 Aprobación y envío del formulario

Una vez concluida la verificación y registro de los datos en el PAP – IIEE, deberá hacer clic en el botón “Estoy de acuerdo y enviar al especialista” Los especialistas de UGEL, que son responsables de revisar, evaluar, validar y aprobar digitalmente (con firma manuscrita escaneada) los PAP – IIEE enviados por las IIEE, son los siguientes:

- Especialista de racionalización y mejora continua: Analiza y verifica proyección de matrícula, secciones, promedio por sección, identificar posibles excedencias o requerimientos; para guardar concordancia con la norma de racionalización.
- Especialista de planificación y presupuesto: Analiza y verifica las metas de ocupación para guardar concordancia con el presupuesto disponible para cada IE.
- Especialista de estadística y monitoreo: Verifica las metas de atención; para guardar concordancia con la información registrada en SIAGIE.

Luego de tener las firmas de los especialistas mencionados, el director de la IE, ingresará al sistema para descargar el formato PAP – IIEE, imprimirlo, firmarlo, sellarlo, escanearlo y volverlo a cargar en el aplicativo, finalizando con ello el proceso.

De considerar pertinente o necesario, que un especialista de personal de la UGEL tenga acceso (solo lectura) al módulo PAP – IIEE a fin de verificar que guarde concordancia con la información registrada en NEXUS o requiera contar con información del personal o de las plazas con situaciones de presuntos abandonos de cargo, procesos administrativos, entre otros; podrá solicitarlo a la DRELM para su creación y habilitación.

VI. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

- La aplicación del presente documento orientador será propia de los directores de las Instituciones Educativas de las UGEL de Lima Metropolitana o el que haga sus veces.
- La aprobación del PAP – IIEE se establece en función al número de plazas estrictamente necesarias, para brindar el servicio educativo como resultado de la carga docente promedio, la oferta y demanda de estudiantes. Un formulario PAP – IIEE se considerará como aprobado, siempre que cuente con la firma del director y de los especialistas responsables de la UGEL.
- Los directores de las Instituciones Educativas podrán ejecutar el proceso de formulación y aprobación del Cuadro de distribución de Horas pedagógicas 2022 (EBR Secundaria y EBA Avanzado), siempre que la UGEL haya aprobado previamente el PAP – IIEE.
- Una vez que la UGEL haya aprobado el PAP – IIEE de cada institución educativa para el periodo lectivo correspondiente, quedarán imposibilitadas de efectuar propuestas de contratos de personal docente y/o administrativo en plazas no presupuestadas.
- Finalizado el proceso, los especialistas de racionalización de cada UGEL deberán informar al Área de Recursos Humanos, sobre aquellas IIEE en las que se identificaron casos no reportados de docentes con presuntos abandonos de cargo, docentes con procesos administrativos, docentes AIP no registrados como tal en NEXUS, docentes con problemas de salud, entre otros, a fin de tomar las medidas correctivas y/o administrativas pertinentes.
- Los casos no previstos en la aplicación del presente documento orientador, serán revisados y evaluados por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM para su oportuna atención, tomando en cuenta la normatividad vigente que corresponda.

Documento : 271021166
Clave : 0155



 PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Código Nº 001-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP	“Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de las IIEE públicas y de convenio (PAP – IIEE) en las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana para el periodo 2022”.
---	---	--

- 6.7** La presente disposición entra en vigencia a partir de su difusión formal a través de la Dirección de la DRELM.

VII. RESPONSABILIDAD

- 7.1** La Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM a través de su Equipo de Racionalización y Mejora Continua, es responsable de hacer seguimiento, brindar la asistencia técnica requerida y efectuar acompañamiento permanente a la UGEL durante la ejecución y desarrollo del proceso.
- 7.2** El Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL a través de su Equipo de Racionalización y Mejora Continua, es responsable de brindar la asistencia técnica que sea requerida por los directores de las IIEE durante la ejecución del proceso y asegurar su cumplimiento oportuno; por lo que deberán garantizar las condiciones, bajo un entorno virtual o presencial, a fin de realizar adecuadamente el proceso.
- 7.3** A nivel de IE, el director es responsable de la formulación, validación y aprobación del PAP – IIEE a través del Sistema CHOP y cumplir con enviarlo oportunamente a la UGEL.
- 7.4** Las UGEL deberán emitir el respectivo cronograma en el cual establece las fechas para registro, evaluación y cumplimiento del PAP – IIEE; dentro de los plazos de ejecución propuestas por la DRELM.

